

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eridania Vargas Marte, contra la empresa “Mantenimiento de la Edificación y Consejería, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 29 de febrero de 2012.

Se ha recibido resguardo de “Banesto” en el que consta transferencia de “Mantenimiento de la Edificación y Consejería, Sociedad Limitada”, por importe de 337,93 euros en la cuenta número 2516/0000/64/0006/12, en virtud del embargo de cuentas corrientes de la empresa ejecutada, el cual se une a las presentes actuaciones; póngase a disposición de doña Eridania Vargas Marte la cantidad de 337,93 euros en concepto de parte de principal, y una vez firme la presente entréguese el correspondiente mandamiento de devolución en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que los mandamientos caducan a los tres meses de su expedición.

Quedando reducido el principal a la cantidad de 1.774,80 euros.

Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al ser la primera puesta a disposición y estar la empresa desaparecida, notifíquese a la misma a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mantenimiento de la Edificación y Consejería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.881/12)